



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
PAMPLONA N. DE. S.  
TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE**

*(Artículos 110 y 370 del C. G. del P., por remisión normativa del artículo 145 del C. P. L. y de la S.S. y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)*

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>NATURALEZA DEL ESCRITO</b>	<b>FECHA DE FIJACION</b>	<b>VENCE TERMINO</b>
ORDINARIO LABORAL RADICADO No. 2019-000130-00	ANA CLEOFE DUARTE PABON	JUANA MENDEZ TADEO	EXCEPCIONES DE MÉRITO	17 DE NOVIEMBRE DE 2020 7.00 A.M.	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.